



RESUMEN DE PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS PARA ASAMBLEA GENERAL 2019

EL SALVADOR

TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
Contribución de las EFS a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	Tema de actualidad, en cumplimiento de la Declaración de Abu Dabi, aprobada en el XXII Congreso de la INTOSAI en diciembre de 2016. Demostrar las diferentes variantes de buenas prácticas de las EFS miembros de la OLACEFS, en su contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.	EFS Cuba
Aplicación y validez jurídica de firmas electrónicas y documentos electrónicos en el proceso de la auditoría	La implementación de sistemas informáticos para la gestión documental en la administración pública, crea la necesidad de utilizar firmas electrónicas que garanticen la autenticidad, integridad, no repudio y confidencialidad de la información, misma que constituye evidencia en los procesos de auditoría de las EFS. La evidencia de la auditoría obtenida a través de medios electrónicos como documentos electrónicos, requieren de la autenticación y validez jurídica para el sustento de los hallazgos de auditoría y establecimiento de posibles responsabilidades.	EFS Ecuador
El impacto de las EFS en la generación de normativa nacional y políticas públicas	La ejecución de sus actividades para el cumplimiento de su misión institucional de las EFS está enmarcada en las competencias y capacidades asignadas por la Constitución y las Leyes que la rigen; además de que, para la determinación de desviaciones administrativas o responsabilidades, se recurre a la comparación entre el criterio legal como situación ideal y la condición observada en la institución examinada como situación real; es decir, es la normativa la guía y limitante del accionar de los servidores públicos, y de los auditores de las EFS. Sin embargo, la Ley no es dinámica como para adaptarse constantemente a las realidades institucionales y a los cambios tecnológicos y políticos que forman parte del día a día de las labores de los auditores; por lo que se requiere analizar, cual es el papel y el impacto de las EFS y sus funcionarios en la generación y actualización de la base legal nacional; esto añadido a la limitación de varias EFS para ejecutar auditorías a la gestión o consecución de los resultados; y, que sus pronunciamientos pueden ser de aplicación consultiva, vinculantes únicamente para la institución examinada o vinculante de aplicación general. El impacto de las EFS en los países con un marco jurídico establecido (estado de derecho) se podría evaluar en la generación de normativa, separándose de la imagen de una institución sancionadora para alcanzar la función de asesoría a las instituciones y función legislativa; así como de emisora de normativa que apoye la gestión de los	EFS Ecuador



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>organismos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Autonormativa de las EFS y autonomía. • Capacidad de emisión de normativa vinculante a las instituciones públicas por parte de las EFS. • Mecanismos de impulso a la generación de normativa nacional a través de organismos legislativos nacionales. • Impacto de los pronunciamientos de las EFS en las políticas públicas por medio de los resultados de las auditorías de gestión. 	
<p>Implementación de mecanismos y procedimientos para la detección del enriquecimiento ilícito de los servidores públicos</p>	<p>La Contraloría General del Estado requiere establecer procedimientos y mecanismos para la obtención de información y coordinación de esfuerzos, a través de otras entidades estatales tales como unidades de análisis financiero, superintendencias de compañías y de bancos; municipalidades, registradurías de la propiedad; y, organismos financieros nacionales e internacionales; a fin de proveer al sistema judicial toda la información técnica y financiera relacionada al enriquecimiento ilícito de los servidores públicos y testaferrismo.</p> <p>El enfoque para el desarrollo del tema, radica esencialmente en el ámbito metodológico incluyendo aspectos vinculados al intercambio de información interinstitucional estatal nacional e internacional; incluyendo en la medida de lo posible aspectos de enlace informático.</p>	<p>EFS Ecuador</p>
<p>Evaluación a los ODS: Avances e implicaciones en el quehacer de las EFS de la región</p>	<p>El establecimiento de los ODS responde a necesidades inaplazables identificadas por los gobiernos y a las exigencias impulsadas por organismos internacionales y por la sociedad civil, su evaluación demanda conocimientos y coordinación de las EFS con actores nacionales e internacionales, por lo que es necesario contar con las herramientas necesarias para su eficiente evaluación.</p> <p>En tema será desarrollado a través de conferencias y foros que permitirán dar a conocer los avances que se tienen en la evaluación de los ODS, limitaciones y las medidas para mantener la atención de las EFS en este tema de trascendencia mundial. Entre los aspectos que deben ser abordados, sobresalen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para incorporar la evaluación de los ODS en los planes de trabajo de las EFS • Coordinación con responsables nacionales e internacionales • Competencias y sensibilización requeridas de los equipos de auditores • Herramientas normativas y técnicas necesarias • Acciones para la debida implementación de los resultados. 	<p>El Salvador</p>
<p>Rendición de Cuentas y Transparencia: Requisitos</p>	<p>Los escándalos de corrupción que han salido a luz en los últimos años, han dejado al descubierto la fragilidad de los sistemas de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos públicos, con efectos que minan el</p>	<p>El Salvador</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
<p>Indispensables para el Desarrollo Sostenible y el Combate a la Corrupción</p>	<p>desarrollo sostenible en lo económico, educativo y sana convivencia, exigiéndose la actuación de las EFS como un garante en el combate a la corrupción y propiciadores de la buena gobernanza.</p> <p>En tema será desarrollado a través de conferencias y foros que permitirán dar a conocer la situación existente y los compromisos asumidos para promover la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública, como mecanismo para garantizar el uso de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos. Entre los aspectos a desarrollar, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos de corrupción que han sacudido la región de OLACEFS • Barreras legales y sociales en la rendición de cuentas y transparencia • La transparencia en la gestión pública como una exigencia de los ciudadanos • Retos y acciones de las EFS para la rendición de cuentas y transparencia • Coordinación con actores nacionales e internacionales en el combate a la corrupción. 	
<p>Mejoramiento de la gestión de la integridad institucional, relevancia en las EFS y en el sector público.</p>	<p>Es un tema de funcionamiento eficaz de las instituciones públicas, no de índole moral ni retórico.</p> <p>Aporta confianza pública.</p> <p>En el caso de las EFS, aporta credibilidad, impacta en el control interno y de control de riesgos.</p> <p>Promueve la implementación de las ISSAI 12, 30 y 40 por mencionar las principales.</p> <p>La integridad en las organizaciones públicas se refiere no solo a la ausencia de fraude y corrupción, sino también a la no divulgación de información confidencial, así como a la prevención de conflictos de intereses y la lucha contra la discriminación.</p> <p>La implementación de una infraestructura de integridad en las EFS y las organizaciones del sector público, así como en cómo las EFS facilitan la alineación de sus actividades en el marco de las ISSAI.</p>	<p>EFS México</p>
<p>Inclusión de estrategias de relacionamiento con partes interesadas externas en la OLACEFS</p>	<p>A lo largo del desarrollo y evolución institucional de la OLACEFS se han logrado avances significativos en la construcción de políticas de comunicación y estrategias de acción para la inclusión de partes interesadas externas, con el objetivo de mejorar el posicionamiento de la labor de las EFS y con la finalidad de lograr mayor impacto de sus informes.</p> <p>Así como el contexto nacional en que se desenvuelven las EFS ha cambiado en la última década, principios como el emanado desde la ISSAI 12: “El valor y beneficio de las EFS”, en relación a “Demostrar la relevancia continua para los ciudadanos, el parlamento y otros actores interesados”, en sus principios 5 y 6 de “Ser receptivo a los entornos cambiantes y riesgos emergentes” y “Comunicarse con los actores interesados de manera eficaz”, supone un reto</p>	<p>EFS Paraguay</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>para las EFS, no solo en la forma de relacionamiento con sus partes interesadas externas sino también en la generación de estrategias de comunicación con resultados tangibles en términos de impacto técnico, político, social y nacional.</p> <p>La importancia y relevancia de la interacción con partes interesadas externas es innegable, visible en la Declaración de Beijín, resultante de la XXI INCOSAI, en su capítulo I “Logros y Experiencias de la INTOSAI”, el cuál expresa el incremento de la reputación, visibilidad y reconocimiento como una organización profesional de alto nivel a la INTOSAI gracias a la cooperación e interacción con partes interesadas externas de muy diversa naturaleza.</p> <p>No obstante, el auge innovador de los productos de la OLACEFS en materia de control gubernamental y todo lo que ello implica; así como los desafíos que plantean las TIC, las plataformas especializadas de debate, los ODS, y el beneficio y valor de la inclusión de partes interesadas externas, entre otros; plantean la necesidad de una reflexión concienzuda y profunda acerca de los retos inmediatos de nuestro organismo regional, con miras a una mayor proyección regional e internacional.</p> <p>Posible enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de un relacionamiento y comunicación efectiva y eficaz, y sobre todo de calidad con partes interesadas externas, genera una ventana de oportunidades innegable para el logro de una mayor presencia e impacto público, así como del cumplimiento de los fines misionales de la OLACEFS. • Estrategias de relacionamiento y comunicación con partes interesadas externas. • Puesta en valor de los productos de OLACEFS. • Relación de la gobernanza interna y procesos de comunicación externa. • Logro del impacto público mediante participación activa en plataformas internacionales de debates. • Promoción de políticas de relacionamiento externo. • Valor de la inclusión de partes interesadas externas para el desarrollo de indicadores de impacto. • Buenas prácticas de relacionamiento con partes interesadas externas. 	
<p>La EFS y su contribución a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de las entidades</p>	<p>En la actualidad es de naturaleza prioritaria el fortalecimiento del papel que desarrollan las EFS a fin de contribuir con la mejora de la gestión pública, situación que revela, entre otros, un aspecto de alta criticidad como lo es la percepción de la importancia de dicha labor frente a los gestores, a partir del valor agregado que sus resultados puedan brindar tanto para la entidad pública en su conjunto como para la toma de decisiones del funcionario que recibe los resultados de las intervenciones del control gubernamental.</p>	<p>EFS Perú</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>Las intervenciones del control gubernamental deben considerar como parte de su desarrollo, los siguientes aspectos:</p> <p>Asistir a la entidad mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y control. Las intervenciones efectuadas deben incorporar los conocimientos del riesgo obtenidos de los trabajos previos en el proceso de identificación y evaluación de las exposiciones de riesgo significativas en la entidad.</p> <p>Apoyar a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. Basada en los resultados de la evaluación de riesgos, las intervenciones deben evaluar la adecuación y eficacia de los controles que comprenden el gobierno, las operaciones y los sistemas de información de la organización.</p> <p>Evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los objetivos vinculados a la promoción de la ética y de los valores apropiados dentro de las entidades, al aseguramiento de la gestión y responsabilidad eficaces en su desempeño y a la comunicación eficaz de la información de ríes control a las áreas adecuadas de las entidades.</p>	
<p>Uso de la tecnología en la optimización de los servicios de supervisión, control y fiscalización de proyectos de inversión (APP, obras públicas, etc.)</p>	<p>Los servicios de control se hacen de una forma tradicional en algunos aspectos, si bien es cierto, al pasar del tiempo, se ha ido incorporando ciertas tecnologías comunes a la población, que han sido de gran utilidad y han significado la simplificación de muchas actividades de fiscalización y control; aún hace falta la consideración de tecnología mucho más avanzada que permita la optimización de los recursos en la planificación y ejecución de los servicios de control;</p> <p>Gracias al uso de la tecnología, se puede reducir tiempos y costos en tareas, asimismo se puede tener un sistema de información integrado con modelos que recaben toda la información y podamos actualizarla fácilmente; de igual forma, el uso de la tecnología permite verificaciones precisas respecto de las normativas y otros criterios. Algunos ejemplos de tecnologías que pueden enunciarse son: la metodología BIM a través de softwares de almacenamiento de información, modelado, simulación, entre otros; el Lean Production a través del uso de softwares que permitan la programación de los servicios de control; Metodologías ágiles y scrum para la gestión de las actividades durante la planificación; el empleo de aparatos y equipos tecnológicos tales como drones y cámaras con sensores láser que permitan realizar un levantamiento exacto de una zona a controlar y permita hacerle seguimiento real.</p> <p>El enfoque que puede dársele al desarrollo del tema puede basarse primero en el trabajador que realiza las labores de control y fiscalización, en todos sus niveles, poder demostrar cuál sería la evolución de su trabajo utilizando tecnologías; y segundo un enfoque basado en los resultados productivos de la Entidad con respecto a los servicios de</p>	<p>EFS Perú</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>control brindados, basándose en el impacto que generan en la sociedad al haber contribuido con la Entidad, de qué forma la tecnología puede ayudar a prever muchas situaciones que no estén sujetas luego a una fiscalización que pueda generar responsabilidades.</p>	
<p>Normatividad y control de las políticas públicas en el sector salud, su continuidad y cumplimiento a través de los instrumentos de gestión a corto, mediano y largo plazo</p>	<p>El Sector Salud ha sido objeto de varios intentos de reformas, que datan desde los años 50. La política de salud del Perú ha buscado mejorar la gestión a través de reingeniería de sistemas y modernización procesos con resultados inciertos. No obstante, hay claras evidencias que no se ha logrado impactos significativos en la satisfacción de la población.</p> <p>La promulgación de la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, respecto a la administración pública central establece que: “la estrategia del proceso de modernización de la gestión del Estado se apoya en la suscripción de Convenios de Gestión y en la implementación de Programas Pilotos de Modernización en los distintos sectores de la Administración Pública Central, en todas sus instancias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley. Estos últimos implican una reorganización integral del sector, incluyendo aspectos funcionales, estructurales, de recursos humanos, entre otros”.</p> <p>En el Reglamento la citada Ley establece que toda entidad de la Administración Pública Central está al servicio de la persona. En ese sentido, la organización y toda actividad de la entidad deberá orientarse a brindar un mejor servicio y usar óptimamente los recursos estatales, priorizando el interés y bienestar de la persona. Asimismo, busca garantizar un efectivo sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, señalando que las entidades de la Administración Pública Central deberán establecer mecanismos de gestión verificables y brindar información a la ciudadanía acerca de las razones que fundamentan sus acciones o decisiones.</p> <p>El sistema de salud pública necesita contar con políticas y planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo que permitan su sostenibilidad y aplicación en el tiempo, las cuales deben estar reflejadas en los planes estratégicos y operativos y, territorialmente, los planes de desarrollo nacional, regional y local, concertados y alineados. Sin embargo, a la fecha el Ministerio de Salud como ente rector, Essalud y la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, carecen de estos instrumentos y los que tienen no se aplican correctamente, pero generan expectativas con sendas reformas del sector.</p> <p>La falta de uso de estas herramientas de gestión tiene una alta relación con la rotación de los altos funcionarios en las entidades públicas, lo cual redundará en limitación para la realización de las funciones de los establecimientos de salud a nivel nacional, que luego son evaluadas en las labores de control por parte de la EFS Perú. Así, que durante la visita de control realizada en junio de 2018 cuyo objetivo fue: “Determinar si la prestación de servicios de salud, el</p>	<p>EFS Perú</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y el estado de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud públicos de segundo y tercer nivel de atención, bajo el ámbito del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (Essalud), Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, guardan concordancia con las disposiciones y normativa aplicable”, se obtuvo como resultado las siguientes evidencias:</p> <p>Los establecimientos hospitalarios e institutos especializados del sector público, muestran un elevado incumplimiento de Normas Técnicas de Salud, en los servicios de consulta externa, emergencia, farmacia, diagnóstico por imágenes y laboratorio, lo cual genera riesgo de inadecuada atención de los usuarios de los servicios de salud.</p> <p>Evidencias de la situación descrita se observan, entre otros, a través del incumplimiento de las horas de atención y facilidades de acceso a los pacientes, alta dotación de equipos sin el mantenimiento requerido, elevados niveles de sobre stock de algunos medicamentos que conviven con substock de otros, alta exposición a deterioro de los medicamentos por incumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento, así como déficit de recursos humanos en los servicios visitados.</p> <p>Estos resultados muestran el desorden y situación crítica de los establecimientos de salud, que abarcan desde el cumplimiento de sus horarios de atención, el óptimo abastecimiento de medicamentos y material médico, la atención a los usuarios de los servicios de salud con la mayor probidad hasta la ejecución de los proyectos de inversión previstos.</p> <p>Posible enfoque para desarrollar el tema técnico: Auditoria de desempeño al nivel de las políticas y planes sectoriales en salud.</p>	
<p>El control concurrente como herramienta para prevenir la corrupción y la inconducta funcional de los servidores y funcionarios públicos, a través de la estrategia de acompañamiento por hitos</p>	<p>Los resultados de la aplicación del control gubernamental, en el marco de los servicios de control tradicionalmente aplicados, han priorizado la sanción a la corrección, no habiéndose logrado mejorar la gestión de los funcionarios sino más bien el temor a responder por su gestión; en tal sentido, el control concurrente- que es un tipo de control simultáneo- nos ofrece el cambio y el apoyo a la gestión de las inversiones en el País.</p> <p>Los sistemas nacionales de control y las EFS de la región están diseñados, por lo general, para actuar una vez concluida la obra o la prestación del servicio contratado. Así, sólo queda hacer la autopsia de una obra o proyecto sobrevalorado (por corrupción), terminado fuera de todo plazo y, en la mayoría de las veces, inútil para brindar el servicio público previsto. El caso del denominado "Control Concurrente para la reconstrucción con Cambios" en el Perú sustenta la importancia del control traducido como acompañamiento y apoyo mientras dura la ejecución de la obra. En este caso, la ejecución de la obra está dividida en "hitos". La EFS efectúa la visita en cada uno de ellos,</p>	<p>EFS Perú</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>produciendo luego un "Informe de Control Concurrente" cuyo objetivo es señalar al titular de la Entidad las principales situaciones adversas que pondrían en riesgo el logro de las metas y los resultados del proyecto con el fin de que tome las medidas correctivas necesarias. En el caso de las obras de reconstrucción por la ocurrencia del denominado Fenómeno El Niño Costero (marzo 2017), el principal beneficio del Control Concurrente de la EFS Perú ha sido lograr ahorrar al país casi US\$ 18 millones con una inversión de US\$ 1 millón, además de la ejecución de proyectos útiles para la población. En este escenario, sería de interés compartir esta experiencia con las EFS de la región con el fin de mejorar la oferta de servicios de control gubernamental y así contar con una gestión pública más eficiente, eficaz y moderna.</p>	
<p>Gestión de riesgo de desastres: Las EFS y su contribución para incrementar la resiliencia de los países de América Latina y el Caribe</p>	<p>Ver propuesta 5 de la EFS de Perú.</p>	<p>EFS Perú</p>
<p>Información pública/reserva de los informes de auditoría de las EFS. Alcance del derecho de los ciudadanos</p>	<p>Motiva esta propuesta las dificultades que se presentan, sin perjuicio de la normativa internacional y nacional aplicables, al momento de determinar el alcance de la información a brindar a la ciudadanía cuando existen datos sensibles que no pueden darse a conocer fuera del entorno del controlador y el controlado</p>	<p>EFS Uruguay</p>
<p>Equidad de género en el mundo moderno. Avances del desarrollo sostenible y rol de las EFS en ese aspecto</p>	<p>El documento "Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" se concibe como un instrumento fundamental para lograr la igualdad, equidad y participación de todos, desde un punto de vista global y armónico con las necesidades que enfrenta el mundo a diario.</p> <p>En el marco de lo anterior, dado el rol que ostentan las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), en cuanto a la evaluación del cumplimiento por parte del Estado de las Políticas Públicas destinadas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), rol que es reconocido por la Asamblea General de la ONU en las Resoluciones Naciones Unidas A/69/228 [2014] y A/69/327 [2015] cuando establece:</p> <p>"...la importante función que cumplen las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo sostenible,</p>	<p>EFS Venezuela</p>



TEMA TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y ENFOQUE	PROPONENTE
	<p>convenidos internacionalmente”, se entiende como necesario el abordaje por parte de la OLACEFS del tema <i>Equidad De Género En El Mundo Moderno</i>, con el fin de contribuir a reducir las brechas diferenciales de género que afectan significativamente el progreso del mundo moderno.</p> <p>Asimismo, se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Declaración de Punta Cana (dada en octubre 2016 en el marco de la XXVI Asamblea General) en donde se estableció, en su punto octavo lo siguiente:</p> <p>Octavo: Desarrollar iniciativas conjuntas con otras EFS en el ámbito de la comunidad de la OLACEFS, que permitan la fiscalización de los ODS/Agenda 2030 a nivel regional.</p> <p>De igual manera, se busca cumplir el Plan Estratégico 2017-2022 de la OLACEFS, en su meta estratégica 4 que se traduce en “Promover la Aplicación de Estándares y Buenas Prácticas Internacionales en la Fiscalización Superior” en específico en su estrategia 4.4 relacionada con la “Promoción de los ODS a nivel regional y del papel de las EFS para la consecución de la Agenda 2030”.</p> <p>En el marco del rol que ostenta las EFS en la Agenda 2030, se propone un tema técnico cuyo enfoque este direccionado a la evaluación de las políticas públicas que se encuentren planificando, desarrollando o implementando los gobiernos nacionales, en relación al tema de la equidad de género, para el acceso a los cargos de elección popular y los cargos directivos y de alto nivel.</p>	